Asunción, 12 de diciembre de 2022.

NOTA CAC N° 878/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415-4000
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco de la **LPN/SBE N° 02/2020** ***"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION"*** **- ID N° 360.254 – PLURIANUAL** del Programa "AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESPACIOS ESCOLARES EN 822 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MEC EN ASUNCIÓN Y LOS 17 DEPARTAMENTOS GEOGRÁFICOS DEL PAÍS", convocado por el Ministerio de Educación y Ciencias, se expresa cuanto sigue:

Por **Nota DNCP N° 2490/2022** de fecha 30 de marzo de 2022, se observa cuanto sigue : *"…1. Indicamos a la Contratante que el Convenio N° 3 se suscribió en fecha 06/12/2021, sin embargo, el presente convenio de referencia (Convenio N° 4) data con fecha 09/09/2021, es decir, la Adenda N° 04 se suscribió con anterioridad a la fecha de suscripción de la Adenda N° 03. Solicitamos una justificación técnica y legal, considerando que el Expediente N° 303235 cuenta con la misma numeración del convenio de referencia, y se encuentra en estado retenido…".*

En atención a la Resolución UEPP N° 128/2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, se otorgan prorrogas de plazo de ejecución de las obras por inclemencias climáticas previstas en los Aspectos Generales del Contrato, en la Sección "C" Plazos - 4 inclemencias climáticas, si bien en ese momento se suscribió la adenda por un error involunatrio se consignado erróneamente las fechas en las adendas de los expedientes N° 323.908 y 323.927, las mismas fueron subsanadas pero no se llego a comunicar a razón del estado de inhabilitación de la empresa, en este sentido se adjunta al presente descargo las adendas subsanadas y se solicita la publicación.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS • Asunción • Unid. Ejec. de Prog. y Proy. educativos • Cood. de Adq. y Contrataciones

Abog. Miguel Angel Benítez
Jefe Interino
Dpto. de Contratos y Garantías
UEPP / CAC / MEC